

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with subscription rates: Por un año... 260 rs., Por medio año... 150, Por tres meses... 65, Por un mes... 22.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different regions: En las provincias, En Canarias y Baleares, En Indias.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

Señora: La Constitucion de la monarquía dispone que el marido de V. M. no tenga parte ninguna en el Gobierno del reino. Mas esta disposicion no impide que la persona elegida por V. M. para su augusto Esposo disfrute de los honores que estan como anejos á la alta posicion á que V. M. se ha dignado elevarle, y que las Reinas propietarias de España han transmitido constantemente á sus consortes.

V. M. se halla además facultada por la Constitucion para conceder los honores y distinciones de todas clases. Y por estas razones tenemos el honor de proponer á V. M. el siguiente decreto.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Diaz Canja.—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.—El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

REAL DECRETO.

En atencion á lo que me ha hecho presente mi Consejo de Ministros, vengo en declarar á mi augusto Esposo el Príncipe D. Francisco de Asís María de Borbon, el titulo honorífico de Rey y el tratamiento de Magestad.

Dado en Palacio á 10 de Octubre de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Javier de Isturiz.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Queriendo dar un testimonio público de mi Real aprecio al conde de Bresson, Par de Francia y embajador extraordinario del Rey de los franceses cerca de mi Persona; y para perpetuar en su familia la memoria del enlace de mi muy querida Hermana Doña Luisa Fernanda, por la parte que en él le ha cabido como plenipotenciario; he venido en hacer merced á su hijo y ahijado mio, Francisco Pablo Fernando Felipe de Bresson, de la Grandeza de España de primera clase, libre de lanzas y milicias sueltas, con el titulo de duque de Santa Isabel, para sí, sus hijos y sucesores en su casa, varones y hembras, nacidos de legitimo matrimonio.

Dado en Palacio á 10 de Octubre de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de Octubre.

Las cartas y periódicos que recibimos de las Indias alcanzan al 27 de Agosto.

Exceptuando la noticia de que el Gobierno de Lahore ha perdido la poca influencia que le quedaba, y que los sikhs causarán sin duda nuevos embarazos al gobernador general antes que este pueda someterlos, no encontramos ninguna noticia interesante.

La Reina Madre y su favorito parecen ser ya el objeto de un justo desprecio, y el pueblo sumiso y tranquilo con la presencia de las tropas británicas solo aguarda la partida de estas para satisfacer sus quejas. El pequeño principado de Goulab-Sing tambien se halla en un estado poco satisfactorio: gracias á la resistencia que oponen á estos rajahs algunos gefes turbulentos, y gracias tambien á sus propias intrigas conducidas con poca maña, este Príncipe está lejos de satisfacer á los términos del tratado que lo ha puesto en posesion de su territorio. Las autoridades inglesas se preparan con razon á hacer frente á las exigencias de una explosion que parece inevitable, y que reclamará una pronta y enérgica intervencion.

En Ferozepoor y Umballah se organizan dos regimientos, en los cuales se incorporará una parte de los soldados sikhs licenciados, y se dispondrá un ejército para proteger la frontera británica si llega á verse amenazada. Se cree tambien que la guarnicion inglesa de Lahore se aumentará.

Han corrido rumores en Bombay de que muchos oficiales ingleses habian sido degollados en el territorio de Goulab-Sing, y que el Príncipe habia protegido secretamente tan cobardes asesinatos. La provincia de Montan sigue en guerra con el visir Lall-Sing, quien solo ha experimentado en ella hace tiempo reveses y pérdidas.

El Scinda continúa gozando de la mas completa tranquilidad, y las cosechas se presentan buenas. En las orillas del Indus las lluvias son mas abundantes que las anteriores desde 1842. Dicese que sir Carlos Napier piensa dejar el gobierno del Scinda, y que se reservaría á sir Henry Pottinger la mision de convertir este reino en provincia inglesa. Tan pronto como el tiempo lo permita se retirará del Scinda dos regimientos. En el Caboul los esfuerzos de Akbad-Khan y de los emirs persas o afganos que le dominan para atraer á Dots-Mohamed á una liga contra los ingleses, han abortado en su todo.

Las provincias nuevamente adquiridas de Jullundur, y Deah Des Beas parecen dotadas de un admirable clima y de una prodigiosa fertilidad. El arreglo de los negocios rentísticos del Nizau sigue siendo satisfactorio y los concesionarios han sido expulsados del pais. Han llegado á Bombay muchos trasportes con destacamentos del 10º de húsares y del 8º de infantería. Nada ocurre de nuevo en China. (Standard)

FRANCIA.

Paris 5 de Octubre.

Ha habido un cambio bastante imponente en el Gobierno de la Valaquía. El Ministro Stirbey, hermano del Príncipe, se ha retirado: parece que la caída ha sido efecto de la justa y doble oposicion de la Rusia y la Turquía. (Presse).

Las noticias de los Estados-Unidos que acaban de recibirse por el Havre nada añaden á lo que se sabía por los paquebotes de Liverpool. Unicamente se han adquirido algunos pormenores más acerca de los acontecimientos de que ya se tenía conocimiento. El ejército de los Estados-Unidos avanza con lentitud hacia el interior. Habia ocupado ya la ciudad de Camargo, á orillas del Rio Grande, mas arriba de Matamoros. Actualmente se halla en posesion de Mier, hermosa poblacion situada en las márgenes del mismo rio, la cual se ha rendido sin disparar un tiro, aunque su posicion es en extremo defendible. Se dice que el ejército americano está preparándose para dirigirse á Monterey, ciudad situada en la direccion del Rio Grande á Mejico, la cual se debe confundirse con la capital de la California. Parece que los mejicanos han concentrado en Monterey todas sus fuerzas. Reina la estación de las lluvias, y los caminos, de cuya conservacion nadie se cuida, estan en malísimo estado; de modo que no es tan fácil poner en movimiento un ejército que necesita llevarlo todo consigo, y que por consecuencia lleva en pos de sí una inmensa cantidad de bagajes. Empeñar un ejército en pais semejante á fin de dirigirle contra Mejico es una empresa bastante aventurada. Seria necesario en efecto llevar todas sus provisiones, ó por lo menos las municiones del territorio de los Estados Unidos por tierra, lo cual le exponia á ser inquietado por su retaguardia, y aun á ser cortado.

Diffícil es creer que el Gobierno de Washington haya pensado seriamente en adoptar semejante plan de campaña. Por otra parte, á no ser que esta sea una demostracion para deslumbrar á los mejicanos sobre los verdaderos proyectos del Gobierno de la Union como puede concebirse se haya dirigido por este punto un ejército mas numeroso que todos los que reunió el pais desde 1780, aunque despues lo haya atravesado en la gran guerra de 1812? Y sobre todo como se habria determinado á costear el gran gasto que se ha hecho en estas regiones?

El verdadero objeto de la guerra es la California. Hé aqui la que codicia el Gabinete de Washington, y hé aqui la razon por que se ha indisputado con los mejicanos. En efecto, ya se han

visto cruzar algunos barcos de guerra americanos en las costas de la California. El comodoro Stoot, que los manda, ha tomado posesion de Monterey. Segun las noticias publicadas por los periódicos mas acreditados de Washington, manifestó que la ciudad de Monterey y las Californias estaban destinadas á formar parte de la Union americana. Pará dar á conocer á las poblaciones los beneficios de la agregacion ha dispuesto que los generos de los Estados-Unidos entren inmediatamente francos de porte, habiendo impuesto sobre los de las otras precedencias un 25 por 100, menos todavía que lo que pagan por la actual tarifa de Méjico. Esto es atender á la vez á los negocios de la Fereracion y de los manufactureros de Boston. Ha Hevado su benevolencia hasta el punto de declarar que el que no quiera ser ciudadano de los Estados Unidos, era libre para salir del pais con sus bienes. Tambien ha dispuesto que los alcaldes y los dentas magistrados permanezcan en sus puestos hasta que los californios hayan fijado su eleccion sobre la forma de gobierno que mas sea de su gusto. Al fin en nada se inquieta á los habitantes, y los americanos pagan todo lo que comen.

El puerto de San Francisco, que no dista mas que una veintena de leguas de Monterey, se encuentra virtualmente comprendido en el radio sujeto á la proclamacion del comodoro Stoot. Pero ya el coronel Fremont se habia posesionado de Zacatona, situado sobre la bahía de San Pablo, que no es mas que un agregado de la de San Francisco. Desde entonces parecia que el objeto de la compania estaba conseguido. Los Estados-Unidos habian rechazado las pretensiones absolutas sobre el Oregon, reservándose apoderarse de la California, particularmente del puerto de San Francisco, uno de los mas admirables puertos del mundo. Este ya es un hecho consumado, y los americanos no siguen ya un tiene objeto.

Santana, que desembarcó en Veracruz y que se ha desembarazado del Presidente Paredes, prisionero actualmente en Méjico mismo, de donde habia pocas semanas habia salido á la cabeza de un poderoso ejército; Santana es de nuevo dueño de Méjico, y sin oposicion ninguna, pues que sus antiguos enemigos son, ahora sus mas acérrimos partidarios, entre ellos Gomez Farias, que fue en otro tiempo vicepresidente con él. Parece que Santana estaba de acuerdo con los agentes de los Estados-Unidos en la Habana, y que su llegada no tiene otro objeto que sancionar la cesion de la California. Se asegura que en el acto de embarcarse en la Habana en el vapor Araba declaró al cónsul americano que estaba decidido por la paz, que la aconsejaria á sus conciudadanos, si bien por de pronto estaba tambien dispuesto á secundar el voto nacional.

El general Santana sin embargo no goza de la mejor reputacion en materias de buena fe, lo que no ha impedido que los americanos bayan dado entero asenso á sus promesas conociendo, como conocen bien, que los mas interesados en evitar la guerra son ellos, porque en verdad no hay nadie capaz de ponerse al frente del Gobierno de Mejico en el caso de una lucha tan formidable. Por esto han favorecido su entrada en Veracruz, cuyo puerto se hallaba bloqueado por una escuadra americana, compuesta, entre otros buques, del vapor el Princeton, para el cual puede decirse habria sido obra de minutos apoderarse del arabe.

Lo único que resulta claro y evidente en esta cuestion de Mejico y los Estados Unidos es, que estos últimos seran dueños dentro de poco de un litoral inmenso en el Océano Pacifico, en donde hace un año apenas poseian una rada. Aun despues de la division del Oregon, el litoral de que podian disponer en este mar no pasaba de una longitud de ocho grados, en que apenas se contaba algun fondeadero. Por la adquisicion de la California la Union adquiere un litoral que desde el grado 43 bajará al 25, y que restado el en redonda constituye una longitud de línea recta de mas de 2500 kilómetros. Así pues es imposible dudar que está obrando una revolucion completa en la opinión de las naciones respecto á los límites del Océano Pacífico, y aunque para la Francia es esta una cuestion en que no tiene interés alguno, para la Gran Bretaña es de la mayor importancia.

Hé aqui sin embargo una cuestion de que se desentienden los hombres de Estado y los periódicos de Inglaterra para congratarse en cuerpo y alma á buscar en España una rendija por donde renovar los desórdenes que han desolado por desgracia tanto tiempo á este pais amigo.

NOTICIAS NACIONALES.

Málaga 5 de Octubre.

Incansable el Excmo. Sr. gefe superior político D. Francisco Javier Fulgoso en su noble y patriótica tarea de proporcionar á la juventud de esta provincia todos los medios de educacion posibles, llenando al mismo tiempo con esto los deseos y órdenes del Gobierno de S. M., no ha desahogado un momento hasta vez

planteados el instituto de segunda enseñanza y la escuela normal, que tantos años ha debido haberse establecido.

En efecto, ayudado en esta segunda empresa de la comisión provincial de instrucción primaria, sus resultados han sido el que ayer se verificase la inauguración de la escuela normal de la provincia.

Este acto solemne tuvo principio con un discurso que pronunció el Excmo. Sr. jefe superior político, que presidió el acto, al cual contestó con otro el Sr. D. Salvador La Chica, uno de los maestros de la escuela normal, y en el que, después de manifestar las ventajas y beneficios de la educación, enumeró las cualidades que deben tener los que se dedican á la enseñanza. Acto continuo el Sr. secretario de la comisión provincial de instrucción primaria dijo quedaba abierta la escuela normal de la provincia.

Asistió á este acto un numeroso y lucido concurso: el salón en que tuvo lugar, que es el que ocupaba el Liceo, estaba adornado con mucho gusto, y decorado con el retrato de S. M. Doña Isabel II, puesto debajo de un magnífico dosel.

Para solemnizar mas este acto asistió la banda de música militar del regimiento de Guadalajara, que tocó varias piezas escogidas.

Sentimos un verdadero placer cuando tomamos la pluma para ocuparnos de asuntos de esta naturaleza; y en semejantes casos sería una injusticia no tributar los debidos elogios á la autoridad superior, que de tal modo entienda y cumpla con los altos deberes de su ministerio.

En poco tiempo que se halla al frente del gobierno político de la provincia, Málaga es deudora ya al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fulgoso de dos establecimientos, cuales son el instituto de segunda enseñanza y la escuela normal; y de los cuales ha de reportar la provincia inmensos beneficios.

#### Tarragona 6 de Octubre.

En el día de ayer se reunió una junta general para nombrar otra especial de obsequios para organizar las fiestas de la próxima boda Real, y recayó dicho nombramiento en las cinco personas mas útiles, entre otras el juez de primera instancia. Dichos señores ya funcionan y tienen formado el programa de fiestas, que consistirán en una gran procesion cívica, en la salida de las danzas del país, en fuegos artificiales, socorros domiciliarios á favor de los pobres é iluminaciones.

El día 1.º de este mes se celebró con toda solemnidad la apertura del Instituto en medio de un inmenso concurso, en cuyos semblantes estaba retratada la mas sincera alegría.

La provincia goza de una tranquilidad envidiable, que continuará, merced al sentimiento de paz que domina en todas las opiniones políticas, exceptuados unos pocos hombres que no pueden por sí alterar el orden público.

#### Gerona 6 de Octubre.

Con gran satisfacción nuestra hemos asistido á la apertura del año escolar, que se celebró el 1.º del mes en el Instituto provincial. Al entrar en el salón quedamos agradablemente sorprendidos exámenes de física hasta el día: en verdad no esperábamos que tan pronto se diese principio á un museo de historia natural y de antigüedades; y felicitamos al Sr. director y profesores de que en los meses de vacaciones hayan preparado semejante sorpresa. Solo sentimos una cosa, y la diremos con franqueza y sin ánimo hostil: en los estantes vimos escritos los nombres de los señores que han regalado objetos al Instituto, tales como el Sr. de Bolós, Sr. Salamó, Sr. Liach y el de otros varios; y estamos bien convencidos de que si el público hubiera sabido que se montaba un tal Gabinete, los donativos hubieran sido tan considerables, que no habrían cabido en los estantes preparados. Nos hacemos el cargo no obstante de que solo se dispierta el ánimo de regalar objetos aislados cuando se sabe que han de ser colocados dignamente; y que por otra parte pocos se hallan en el caso de regalar tantos como el Sr. de Bolós y otros sujetos de su clase; y esta será acaso la idea que se ha ofrecido á los señores del Instituto.

Vimos tambien en los estantes objetos hallados en las excavaciones que se han principiado en Ampurias: felicitamos por ello al dignísimo Sr. jefe superior político: al fin ha encontrado esta provincia una autoridad celosa é ilustrada que ha satisfecho los deseos generales. Felicitamos tambien al Sr. director del Instituto por haber tenido la gloria de ser el que ha dado la primera azadonada en las tales ruinas; y viva seguro de que el público está muy satisfecho, y que confía mucho de que á sus luces, celo y actividad se haya confiado la direccion de trabajos tan importantes: le advertimos empero que, segun se dice, se han hecho ya grandes descubrimientos, y que el público desea con ansia tener noticia de ellos.

Volviendo á la funcion de apertura, no podemos menos de confesar que ha sido lucida, seria, magestuosa sin pompa, cual cuadra á una funcion académica de esta naturaleza: han asistido las autoridades y un escogido y (á pesar de la lluvia) numeroso concurso.

El dignísimo profesor de elocuencia, Sr. de Ametller, ha pronunciado una inaugural en que ha presentado en dos cuadros la historia romana y griega con la maestría y vastísima erudición que el público se prometía de sus profundos estudios y claro talento.

El muy Ilmo. Sr. jefe superior político, presidente de la junta inspectora, ha querido tomar tambien su parte pronunciando otro corto, pero vivísimo discurso, encomiando los inmensos bienes que va á reportar la provincia del rápido vuelo que de un año á esta parte ha tomado el ramo mas importante de administración pública, cual es el ramo de instrucción pública. Ha elogiado cual se merece al Gobierno de S. M. por la publicación del nuevo plan de estudios y por su incansable celo en promover la ilustración de la juventud española. Ha seguido despertando la noble emulación de la estudiosa juventud, que en número de mas de 110 se han presentado á matrícula; y ha procurado excitar el celo y honor de los profesores en el desempeño de su sagrado deber. Entusiasmado dicho Sr. jefe, ha terminado su discurso dando vivas á S. M., cuyo retrato en lujoso dosel estaba de corte en el centro del salón, á los que ha contestado la lucida y numerosa concurrencia.

Por fin el jefe del establecimiento ha proferido las fórmulas de rúbrica, declarando á nombre de S. M. abierto el año académico. A sus graves acentos han correspondido los suaves y armoniosos de la bien concertada orquesta, que con escogidas piezas ha dado cima á la funcion.

El Sr. jefe político, junta inspectora, señores de la Excelentísima diputación provincial y señores del ayuntamiento, se han manifestado muy satisfechos del auge del instituto; les damos el parabien á nombre de la provincia entera por los esfuerzos que ha hecho para sacar la enseñanza pública de la prostración en que se hallaba, y les suplicamos continúen sus laudables desvelos con la seguridad de obtener la aprobación de todo el público, y el agradecimiento de sus conciudadanos y subordinados. (Post.)

#### Barcelona 8 de Octubre.

Tenemos presentido que los cuerpos que guarnecen esta capital han nombrado una comisión para celebrar los festejos públicos con motivo del próximo matrimonio de S. M. y A. Segun nos han manifestado se iluminarán los fuertes de Monjuich, Atrazanas, y en particular el frente de la Ciudadela que da á la ciudad: este será iluminado con 9000 bombas.

Habrà tambien una magnífica serenata de 400 músicos y otros festejos, que procuraremos saber para ponerlos en conocimiento de nuestros suscritores. (B.)

#### Buitrago 8 de Octubre.

Desde las ocho de la noche del día 5 se estuvo esperando en esta población la llegada de SS. AA. los duques de Aumale y Montpensier. Toda la carrera por donde debían pasar se hallaba iluminada: ademas se hicieron tres grandes fogatas; una á la entrada de la villa, otra á la salida del puente sobre el rio Lozoya, y la última en la plaza junto á la casa destinada para el alojamiento de SS. AA.

En el tránsito de una fogata á otra se hallaban colocados muchos hombres con hachones de viento, de modo que todo el camino estaba con la claridad del día.

La gente del pueblo esperaba con ansia el arribo de los Príncipes, y como tardasen en llegar dispusieron neutralizar la frialdad de la noche con el movimiento del baile que formaron en medio de la plaza, y que duró hasta la una y media, en que el repique de las campanas de las dos parroquias anunció la proximidad de lo que con tanto anhelo se esperaba. Efectivamente, á esta hora llegaron SS. AA. precedidos de los Sres. jefe político, comandante de armas de este partido y demas autoridades, que desde Madrid salieron á recibirlos al confín de la provincia. Esta municipalidad, acompañada de los individuos del juzgado y de las personas mas notables de la población, salieron á recibir á los ilustres viajeros á la entrada del puente, y al pasar el coche de SS. AA. el alcalde constitucional vitoreó á S. M. la Reina y al duque de Montpensier, cuyos vivas fueron repetidos con entusiasmo por todos los concurrentes. Llegados al frente de la casa de D. Pedro Bargas, en donde fueron recibidos por todas las autoridades superiores, pasaron SS. AA. á la sala de descanso entre dos filas de criados que alumbraban con hachas de cera. Fueron cumplimentados por el presidente de la municipalidad por medio del introductor de embajadores Sr. Arana. Las habitaciones estaban bien decoradas y perfectamente iluminadas.

A las dos y media cenaron SS. AA. en compañía de la primera instancia por indisposición del propietario, el que por S. A. el duque de Aumale se le designase un asiento junto al suyo: tambien se convidó al comandante de armas coronel de caballería D. Gregorio Ibarregüer y cura párroco.

La mesa se componía de 50 cubiertos, y en el piso bajo se pusieron otras dos para la servidumbre. Tanto los manjares como los vinos y repostería han sido de lo mas selecto y exquisito. A las tres y media se acostaron SS. AA. en camas dispuestas y traídas de Madrid, y á las seis, después de tomar chocolate, salieron para esa corte. (H.)

#### Zaragoza 8 de Octubre.

Hoy se ha publicado por suplemento el feliz arribo á esa corte de los Príncipes franceses, cuya noticia ha desconcertado mucho á los enemigos del Gobierno, que creían y hacían creer deshecho el enlace de la Serma. Sra. Infanta.

El mayor orden reina en toda la provincia, y en esta capital se estan haciendo preparativos para solemnizar los régios enlaces.

#### Salamanca 8 de Octubre.

El día 1.º del actual se verificó con la mayor solemnidad la apertura del curso académico. La concurrencia era numerosa y lucida, pues se habia convidado por papeleta: la música de Villaviciosa estuvo tocando durante el acto.

Segun los preparativos para las funciones Reales; las autoridades y corporaciones procuran quedar con el lucimiento que corresponde.

#### Aranda de Duero 9 de Octubre.

La tarde del 5 de este mes á las tres de la misma anunció un repique general de campanas la aproximación de SS. AA. RR. los Príncipes duque de Montpensier y Aumale; el ayuntamiento, autoridades y clerecía salió al recibimiento á la entrada del pueblo, confundido entre la multitud de gentes que á porfía, y dejando sus afanes de recogimiento y tira de mosto, se precipitaron unos con otros para ver á tan ilustres personajes: apenas estos llegaron al punto donde los esperaba el alcalde, SS. AA. hicieron parar los carruajes, el ayuntamiento constitucional se dirigió al duque de Montpensier; lo saludó, felicitó y ofreció á nombre de todo el pueblo arandino rogando su detención para que SS. AA. y comitiva comiesen en la casa particular y mejor del pueblo, preparada y alhajada por el ayuntamiento y comisión asociada; aceptó S. A., y desde el momento siguió la marcha á paso pausado confundido con los vivas y aclamaciones sinceras y espontáneas de un pueblo leal y honrado, con el ruido de campanas, cohetes y otras demostraciones. SS. AA. y comitiva pasaron á comer: como hora y media antes ya habia quedado el alcalde, ayuntamiento y autoridades encantados de la afabilidad, amabilidad y sinceros sentimientos que explicó mas de una vez S. A. el duque de Montpensier en favor de los españoles; á invitación del alcalde salió S. A. á los balcones para que lo viese el pueblo que lo esperaba con ansia; presentado,

que vitoreado, correspondiendo muy finos y atentos SS. AA.: á su despedida manifestó un agradecimiento sin limites, miras y pensamientos de lealtad encantadoras que nunca se borraran, dejando 1200 rs. de gratificación para las sirvientas y sirvientes de la cocina y mesas. Aranda, pueblo pobre y miserable, ha demostrado en esta ocasion su afecto castellano, su honradez y su fidelidad, y tendria sentimiento ver que su conducta no resuena en las columnas del *Heraldo*.

#### MADRID 12 DE OCTUBRE.

Grandioso espectáculo presenció ayer la capital de las Españas. Una Reina, objeto del amor y respeto de un pueblo entusiasta por sus Reyes, y una Princesa no menos querida de este pueblo, unidas ya con indisolubles lazos á dos augustos Príncipes, dignos del alto honor que han merecido, iban á ratificar solemnemente sus juramentos, y á recibir el velo nupcial en presencia de la Reina de los ángeles, representada por la milagrosa efigie que hace muchos siglos veneran los madrileños.

A las doce menos cuarto el estampido del cañon y el repique general de las campanas anunciaron que los augustos Esposos salían de Palacio. Abria la marcha de tan lucida comitiva una mitad de la guardia civil á caballo; detras iban los timbales, clarines y maceros de la Real casa con vistosos uniformes y en hermosos caballos. A continuación seguían los elegantes carruajes destinados para los gentiles-hombres de casa y boca y mayordomos de semana. Los coches de los grandes de España cubiertos, rivalizaban en lujo y magnificencia, y sus costosos y brillantes uniformes atraían las miradas de todos los espectadores. No menos suntuosos eran los trajes de las damas de S. M. Después iba un coche con los mayordomos de semana y gentiles-hombres de entrada de servicio, otro con el primer caballerizo de S. M. y el gentil-hombre de cámara de guardia, otro con los gefes de la servidumbre de S. M. la Reina Madre, otro con las Sras. camareras y dama de guardia, otro con los gefes de Palacio con un correo á la derecha y un palafrenero á la izquierda.

Después de dos batidores á caballo iba S. A. R. el Sr. duque de Aumale con caballerizo, oficial y escolta, y á continuación, tambien con sus respectivos batidores, S. A. R. el Sr. Infante D. Francisco de Paula con el mismo acompañamiento que el Sr. duque de Aumale. Los caballos del coche de S. A. llevaban penachos encarnados y blancos.

El ilustre Padre del venturoso Principe, llamado por sus prendas y virtudes á compartir el tálamo de nuestra amada Reina, contestaba con su natural afabilidad á las muchas felicitaciones de que era digno objeto.

La interesante Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda seguía con su noble Esposo en otro primoroso carruaje y con el mismo acompañamiento que el anterior. Los caballos del tiro llevaban penachos blancos. Siempre bella y amable la querida Hermana de nuestra Reina, devolvía con su Esposo los saludos con que el pueblo la felicitaba. La gentil apostura y simpático semblante del excelso novio eran objeto de todas las conversaciones.

Cuatro gastadores del regimiento de caballería María Cristina y un correo ayudante á caballo precedían la ostentosa carroza que conducía á S. M. la Reina Madre, en cuya maternal satisfacción no podía menos de interesarse un pueblo que tan gratos recuerdos conserva de las dos épocas memorables en que rigió sus destinos. Llevaba caballerizo, comandante y escolta. Los penachos de los caballos eran azules y blancos.

Continuaban la marcha cuatro gastadores de coraceros, un magnífico coche de respeto y un correo precediendo al tren deslumbrador y verdaderamente regio ocupado por SS. MM. (1) la Reina Doña Isabel II y su inclito Esposo con caballerizo de campo. Los penachos que airoso movían los caballos, como envaneidos de la preciosa carga que llevaban, eran blancos, color que tan propiamente simboliza el alma celeste y pura de la augusta desposada.

Difícil sería pintar los sentimientos que la presencia de los egregios consortes excitó en la inmensa multitud que los contemplaba. Doquier se oían bendiciones; doquier votos por la felicidad de personas tan queridas, y en cuyo enlace una gran nacion funda tan halagüeñas esperanzas.

Cerraban la marcha la escolta de S. M., palafreneros de servicio y tropa de caballería. De este modo llegó el acompañamiento al santuario de Atocha.

Toda la carrera, que fue arco de Palacio, calle de la Almudena, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, Prado, paseo de Atocha á la iglesia de este nombre, estaba vistosamente colgada, y por toda ella discurría un gentío innumerable. Las bizarras tropas de la guarnición estaban tendidas por su respectivo orden.

En tanto que duró la ceremonia religiosa varias comparsas de danzas, con trajes de diferentes provincias de España, ejecutaron lindos bailettes en dos tablados que para el efecto se habian construido en la punta del Prado que da á la carrera de San Gerónimo.

Por el mismo orden volvió la comitiva á Palacio. Por la noche hubo una brillante iluminación, la mas general sin duda que de muchos años á esta parte se ha visto en Madrid; distinguiéndose por su buen gusto y magnificencia la de la casa de Correos, la de la Villa, la de la que fue inspeccion de Milicias, la del palacio del Sr. marques de Miraflores, la de la inspeccion general de Minas y otras; siendo de advertir que muchos establecimientos no tenían terminados los preparativos de las su-

(1) Véase la parte oficial, que contiene el Real decreto en que la Reina nuestra Señora concede la dignidad honorífica de Key y el título de Magstad al que acaba de honrar con el precioso don de su Mano.

yas, y que por consiguiente tendrá mas lucimiento esta parte de los públicos festejos en las noches sucesivas. También hubo variados y vistosos fuegos artificiales, que se dignaron presenciar SS. MM. y AA. desde el Buen Retiro, y á los que concurrió tanta gente, que era imposible moverse junto á la fuente de Cibele, y á muy largo trecho de todas sus espaciosas avenidas.

La ilustrada población de Madrid, considerablemente aumentada con la afluencia de forasteros, ha dado en esta solemne ocasión una prueba mas de su sensatez y cultura, mostrando cuál es el verdadero espíritu de que se halla animada. A pesar de haber circulado por las calles de la capital tantos millares de almas y hasta despues de las once de la noche, las autoridades no tuvieron que reprimir el mas leve desmán, ni aun una sola de las insignificantes reyertas á que suelen dar ocasion ó pretexto las grandes reuniones.

En el número de ayer dimos una idea sumaria del ceremonial de los desposorios de S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta Hermana, verificados en la noche del 10 del corriente en el Real palacio.

A continuación copiamos del *Heraldo* una relacion mas minuciosa y circunstanciada de tan solemne y grandioso acto:

A las nueve de la noche, segun estaba anunciado, empezaron á acudir al palacio de nuestros Reyes el gran número de personas que gozaban del envidiable honor de asistir á este acto solemne. El espectáculo que presentaba la gran plaza de armas, llena de una multitud inmensa y de lujosos trenes, era en extremo animado y notable. Palacio estaba todo iluminado, y su pórtico y escaleras llenas de mil luces, de ricos tapices y alfombras, y cubiertas con los alabarderos y criados de la Real servidumbre. La música en tanto tocaba escogidas piezas en los salones de la régia morada.

A las nueve y cuarta se encontraban ya en el salon de embajadores todas las comisiones de los altos cuerpos del Estado que debían presenciar el régio enlace. El cuadro que esta sala, una de las mejores de Europa, presentaba, y en la cual se han hecho grandes mejoras, como en todo palacio, era verdaderamente magnífico. En los dos ángulos interiores del trono se hallaban dos reyes de armas con sus cotas de gran gala, y á los extremos del salon cuatro mayordomos de semana que, como maestros de ceremonias, estaban encargados de hacer observar el augusto ceremonial. A la derecha del trono se veían cinco sillas destinadas á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda, al Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, al Sermo. Sr. D. Francisco de Asis y á SS. AA. RR. los duques de Aumale y Montpensier. En otro lado del salon se veía un rico altar sobre el cual estaba el báculo, la mitra y demas ornamentos del patriarca.

Con el ceremonial debilo fueron entrando las comisiones de los altos cuerpos del Estado, y colocándose en los sitios que la etiqueta les habia designado.

El Congreso se hallaba representado en este solemne acto por su Presidente y los Sres. Diputados Cortazar, Las Heras, Vahéy, Fernández Villaverde, García Hidalgo, Calderon Collantes, Arteta, Sartorius, Roca de Togores, Robles, Gutiérrez de los Rios y Gonzalez del Pino.

Por el Senado, ademas de su Presidente, asistían el conde de Ezpeleta, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Diego Medrano, conde de Fontao, D. Manuel de la Concha, D. Francisco Javier Azpiroz, marques de Peñaforida, D. Manuel José Quintana, marques de Someruelos, marques de Remisa y D. Pedro Salas Omana.

Por el Consejo Real asistian su Presidente, el Sr. D. Evaristo Perez de Castro; el Sr. D. Francisco Javier de Burgos, vicepresidente de la seccion de hacienda; el Sr. D. José Santos de la Hera, de la de Guerra; el Sr. marques de Falces, de la de Gobernacion; el Sr. D. Marcelino de Oráa, de la de Ultramar, y el Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega, vicepresidente de la seccion de lo contencioso.

En nombre del tribunal supremo de Justicia asistian los señores D. Nicolas Maria Garellly, Presidente, D. José Maria Manescau, D. Francisco de Olabarrieta, D. Juan Antonio Castejon, Presidentes de las salas de España y de Indias y el Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, fiscal.

El barón de Meer, el general Figueras y los ministros togados D. José Maroto, D. Luis Mayans y D. Manuel Moreno representaban al tribunal supremo de Guerra y Marina.

Por la audiencia de Madrid asistian los Sres. Morcjon, Almagro, Cornejo, Gobantes y Micó; por el consejo provincial el vicepresidente D. Francisco del Acebal y Arratia; por la diputación provincial el decano Sr. Angulo; y por el ayuntamiento el duque de Veragua, corregidor, los regidores D. Juan Zengotitá y Bengoa, D. Mariano Osorio de Moscoso, y el síndico D. Cristóbal Campoy Navarro.

Ademas de todas estas personas se veían en el salon de embajadores varios capellanes de honor, todos ó casi todos los arzobispos y obispos existentes en Madrid, todos los capitanes generales del ejército, las autoridades y gran número de tenientes generales y mariscales de campo, entre quienes se notaban los Sres. D. Gerónimo Valdés, el general Dominguez y el jóven general Serrano.

El cuerpo diplomático se hallaba allí completo, exceptuando la legación británica y los individuos que componen la embajada de Francia, los cuales no entraron hasta despues en el salon acompañando á los Príncipes.

A las diez y media hicieron su entrada en el salon de embajadores S. M. la Reina, su augusta Madre y S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda, S. A. R. el Infante D. Francisco de Paula, y sus jóvenes y lindas hijas. La Reina y la Infanta, que estaban anoche mas bellas que nunca, vestían un rico traje de crespón blanco con tres órdenes de blondas de plata; el manto era de lo mismo. Seguía á las Reales Personas una inmensa y lujosa comitiva; en la cual se contaban todos los altos dignatarios de palacio, gentiles-hombres, entre los cuales se veía al Sr. D. Joaquín Maria Ferrer, mayordomos de semana, damas de honor, intendente de palacio, grandes de España y otras personas de elevada categoría.

Ocupado el trono por S. M., y por su comitiva los puestos que tenían designados, salió del salon la comision, compuesta de grandes de España, cuatro mayordomos de semana, cuatro gentiles-hombres de casa y boca, y dos ugieres, que debían acompañar á los Príncipes. Formaban parte, entre otros de esta comision, los grandes de España duque de Bailen, duque de Valen-

cia, duque de Osuna y conde de Puñonrostro. Pocos momentos despues el Sr. de Cáceres, secretario de cámara y Real estam-pilla, anunciaba con voz sonora la entrada del Infante D. Francisco de Asis. Vestía este el magnífico uniforme de capitán general, presente de S. M. la Reina Madre, llevando á su cuello el toison de oro y el gran cordon de la legión de Honor que acaba de serle enviado por S. M. el Rey de los franceses. S. A. R. fue á colocarse al lado de su padre.

Con el mismo ceremonial fue anunciado S. A. R. el duque de Montpensier. Ademas de la comision que salió á recibirlo precedía al Príncipe su augusto hermano el duque de Aumale y toda la embajada de Francia, en cuyo séquito se veía al célebre Alejandro Dumas, que vestía un traje de fantasia. El duque de Montpensier, como el duque de Aumale, llevaban el uniforme de generales del ejército frances, luciendo en sus pechos el gran cordon de la Legión de Honor y el Toison de Oro que el duque de Aumale recibió en Pamplona, y que el duque de Montpensier habia recibido pocas horas antes de esta ceremonia con toda la solemnidad que requiere semejante acto.

Los padrinos y testigos de los augustos contrayentes habian salido tambien al encuentro de los Príncipes. Era la madrina para ambos enlaces S. M. la augusta Reina Madre; para el del Infante D. Francisco de Asis servía de padrino S. A. R. el Infante D. Francisco de Paula, y para el de la Infanta S. A. R. el duque de Aumale. Eran testigos por parte de España los duques de Bailen, de Castroterreno y de Riánsares, y por la de Francia el duque de Aumale, el embajador conde de Bresson y el baron Athalin, Par de Francia.

Una vez los Príncipes en el salon, y habiendo ocupado los puestos que en él tenían señalados, comenzó la augusta ceremonia. El patriarca, puesto de pontifical y acompañado de sus asistentes, se acercó al trono que estaba rodeado por la familia Real y por los Ministros de S. M., y dejando el báculo dijo á la Reina y á S. A. R. el Infante D. Francisco de Asis estas palabras:

«Señora Doña Isabel II de Borbon, Reina Católica de las Españas, yo requiero á V. M., y á V. A. tambien, Sermo. Señor D. Francisco de Asis Maria de Borbon, Infante de España, para que si saben algun impedimento por donde este matrimonio no pueda ni deba ser contraido, ni ser firme y legítimo; conviene á saber: si hay entre V. M. y V. A. impedimento de consanguinidad, afinidad ó espiritual parentesco, ademas de los dispensados por Su Santidad; si tienen hecho voto de castidad ó religion; y finalmente, si hay cualquier otro impedimento lo manifiesten V. M. y V. A.: lo mismo mando á los que estais presentes. Segunda y tercera vez os requiero: que si sabeis algun impedimento lo manifiesteis libremente.»

Y despues, dirigiéndose el prelado especialmente á S. M., le dijo:

«Señora Doña Isabel II de Borbon, Reina Católica de las Españas, ¿quiere V. M. por su esposo y marido, por palabras de presente, como lo manda la santa católica y apostólica Iglesia Romana, al Sermo. Sr. D. Francisco de Asis Maria de Borbon, Infante de España?»

Entonces nuestra jóven Reina, despues de besar la mano á su augusta Madre, y repetida otra vez por el Patriarca la pregunta, respondió con voz clara y sonora estas palabras:

«Sí quiero.»  
En seguida preguntó el sacerdote:  
«¿Otórgase V. M. por esposa y muger del Sermo. Sr. D. Francisco de Asis Maria de Borbon?»

«Sí otorgo.»  
«Recibe V. M. al referido Sermo. Sr. D. Francisco de Asis Maria de Borbon, Infante de España, por su esposo y marido?»  
«Sí recibo.»

Luego, hablando el prelado con el Sermo. Sr. Infante, le dijo:

«Sermo. Sr. D. Francisco de Asis Maria de Borbon, Infante de España, ¿quiere V. A. á la Señora Doña Isabel II de Borbon, Reina Católica de las Españas por su esposa y legítima muger por palabras de presente, como lo manda la Santa católica y apostólica iglesia romana?»

S. A. R., con voz tambien clara y distinta, contestó:  
«Sí quiero.»

Y añadió el patriarca:  
«¿Otórgase V. A. por esposo y marido de la Señora Doña Isabel II de Borbon, Reina Católica de las Españas?»

«Sí otorgo.»  
«Recibe V. A. por su esposa y muger á la Sra. Doña Isabel II, Reina católica de las Españas?»  
«Sí recibo.»

Entonces, dándose la mano los augustos contrayentes, y tomando el prelado el báculo, dijo estas palabras solemnes:

«Y yo, de parte de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, y de la Santa Madre Iglesia, desposo á V. M., Sra. Doña Isabel II de Borbon, Reina Católica de las Españas, y á V. A., Sermo. Sr. D. Francisco de Asis Maria de Borbon, Infante de España; y este sacramento de matrimonio confirmo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amen.»

Concluido este acto, despues de haber echado agua bendita á los excelso esposos, el patriarca se dirigió en estos términos á S. A. R. la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda y al duque de Montpensier:

«Serma. Sra. Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon, Infanta de España, yo requiero á V. A., y á V. A. tambien, Sermo. Sr. D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, para que si saben algun impedimento por donde este matrimonio no pueda ni deba ser contraido, ni ser firme y legítimo; conviene á saber: si hay entre V. A. impedimento de consanguinidad, afinidad ó espiritual parentesco, ademas de los dispensados por Su Santidad; si tienen hecho voto de castidad ó religion; y finalmente, que si hay cualquier otro impedimento lo manifiesten V. A.: lo mismo mando á los que estais presentes. Segunda y tercera vez os requiero, que si sabeis algun impedimento lo manifiesteis libremente.»

Y dirigiéndose mas explicitamente á la Sra. Infanta, añadió:  
«Serma. Sra. Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon, Infanta de España, ¿quiere V. A. por su legítimo esposo y marido, por palabras de presente, como lo manda la Santa católica y apostólica iglesia romana, al Sermo. Sr. D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Príncipe Real de Francia, duque de Montpensier?»

S. A. R., despues de haber besado, como su augusta Hermana, la mano á S. M. la Reina Madre, con voz un tanto conmovida, respondió:

«Sí quiero.»  
«¿Otórgase V. A. por esposa y muger del Sermo. Sr. D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Príncipe Real de Francia, duque de Montpensier?»

«Sí otorgo.»

«Recibe V. A. al referido Sermo. Sr. D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Príncipe Real de Francia, duque de Montpensier, por su esposo y marido?»

«Sí recibo.»  
La misma pregunta dirigió el patriarca al jóven Príncipe en estos términos:

«Sermo. Sr. D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Príncipe Real de Francia, duque de Montpensier: ¿quiere V. A. á la Serma. Sra. Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon, Infanta de España, por esposa y legítima muger, por palabras de presente, como lo manda la Santa católica y apostólica iglesia romana?»

El Príncipe respondió:  
«Sí quiero.»  
Y añadió el prelado:

«¿Otórgase V. A. por esposo y marido de la Serma. Sra. Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon, Infanta de España?»

«Sí otorgo.»  
«Recibe V. A. por su esposa y muger á la Serma. Sra. Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon, Infanta de España?»

«Sí recibo.»  
Dieronse entonces los Príncipes las manos, y tomando S. E. el báculo les dijo:

«Y yo de parte de Dios Todopoderoso, y de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, y de la Santa Madre Iglesia, desposo á V. A. R. Serma. Sra. Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon, Infanta de España, y á V. A. Sermo. Señor D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Príncipe Real de Francia, duque de Montpensier; y este sacramento de matrimonio confirmo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amen.»

Y cuantos á esta escena asistian, solemne siempre en el hogar de la familia, mil veces mas solemne en los palacios de los Reyes, al ver aquellas excelsas jóvenes, huérfanas desde sus mas tiernos años, y cuya cuna se ha medido entre el furor de las guerras y de las revoluciones, arribar hoy á puerto mas tranquilo y mas seguro, no podían menos de conmoverse y de participar de la emocion que se reflejaba en los rostros de una Madre y de dos Hijos. ¡Ah, el cielo quiera bendecir este doble enlace, y conceder á esas jóvenes Princesas esa felicidad á que son tan acreedoras, y que es al mismo tiempo la felicidad de la nacion!

Antes de las once los augustos novios se retiraban á las habitaciones destinadas á ellos, y que son las mismas en que vivió Fernando VII, despidiéndose el nuevo Rey con muestras visibles de emocion de su augusto Padre y de sus jóvenes Hermanas, que partieron para su palacio de San Juan.

Así terminó este acto solemne que resuelve definitivamente las cuestiones matrimoniales, que deshace las quiméricas esperanzas de los pocos y consolida la seguridad de los muchos, que estrecha los vínculos que unen á dos grandes pueblos y á dos grandes familias, y echa las bases en que, regenerado el país, volverá á cobrar toda su antigua grandeza y esplendor.

VARIEDADES.

CAZA DEL LEON.—He aquí cómo refiere el cuartel maestro Gerard los episodios de una nueva caza del leon á que le habia convidado un árabe llamado Lakdar:

La misma tarde acudí á casa de Lakdar, en la que pasé algunos dias sin encontrar el leon. El 25 por la noche me dijo Lakdar: «Falta del rebaño el toro negro! Ha vuelto el leon: mañana por la madrugada irá á buscar sus restos; y si los halla ¡infeliz de él! El día siguiente, apenas habia salido el sol, cuando estaba ya de vuelta Lakdar. Al despertar, le hallé acurrucado é inmóvil cerca de mí. Su cara estaba radiante, su alboroz empapado en rocío, y sus perros echados á sus pies, llenos de lodo, porque la noche habia estado tempestuosa. «Buenos días, hermano, me dijo: le he hallado; ven;» y sin hacerle ninguna pregunta le seguí. Despues de haber atravesado un gran bosque de olivos silvestres, bajamos á una barranca, por la que era muy difícil andar á causa de las muchas peñas y brezo. Cuando llegamos á lo mas espeso de la maleza, nos hallamos con el cadáver del toro, cuyas piernas y pecho habian sido devorados, sin tocar al resto de su cuerpo. Entonces dije á Lakdar: «¿tráeme al momento una galleta y agua, y que no venga aquí nadie hasta mañana.» Así que me trajo mi comida, me instalé al pie de un olivo silvestre á tres pasos del toro; corté algunas ramas para cubrirme por detrás, y aguardé.

Mucho tiempo aguardé. A eso de las ocho de la noche los débiles rayos de la nueva luna que se ponía al horizonte iluminaban apenas el rincón de tierra en que iba á pasar una terrible escena. Estaba recostado contra el tronco del árbol; y no pudiendo descubrir los objetos que cerca de mí se hallaban, me contenté con escuchar. Siento á lo lejos el chasquido de una rama, me levanto, y tomo una posición ofensiva y cómoda; el codo apoyado sobre la rodilla izquierda, la escopeta á la espalda con el dedo en el gatillo, aguardo un instante, pero sin oír nada. En fin, siento un mugido sordo á 30 pasos de mí: luego se acerca. Al rugido sucede esa especie de redoble gutural que es en el leon señal de hambre: luego calla el animal, y no le percibo hasta que su monstruosa cabeza está sobre las espaldas del toro. Comienza á lamerle cuando una barrita de hierro le hiere á una pulgada del ojo izquierdo; ruge, levántase sobre las patas, y recibe una segunda barrita que le derriba por tierra. Herido por el segundo tiro en el pecho, cayó tendido de espaldas, y solo agitaba sus enormes garras. Despues de cargar de nuevo me acerco á él, y viendo que estaba casi muerto, le meto el cuchillo hasta el corazón; pero por un movimiento involuntario, para el golpe y se rompe la hoja contra su antebrazo; salto atrás, y como él levantaba su espantosa cabeza, le disparo otros dos tiros que le remataron. Inútil es hablaros de las demostraciones de agradecimiento y de la satisfacción de los árabes de este país, pues temo ya haber sido demasiado difuso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad de Cartagena y su partido.

Hago saber que en mi juzgado y actuación del infrascrito se ha presentado solicitud por Pedro Mendoza Vera, vecino de la villa de Fuenteálamo, para que se le confiera la posesion y disfrute de siete fanegas de tierra, sitas en el término de la misma, mitad de las afectas á la pia memoria fundada por Ginés Mendoza en su testamento celebrado en 18 de Diciembre de 1657,

las cuales había usufructuado Isabel Jimenez Gastardo hasta su fallecimiento sin dejar sucesion, ocurrido en 27 de Abril último, por lo que fundaba el Pedro Mendoza su pretension en ser pariente mas cercano y en línea recta del fundador. En su consecuencia proveí auto mandando la fijacion de edictos y anuncios, como lo verifico por el presente, para que las personas que se consideren con derecho á suceder en los bienes de aquella fundacion, deduzcan sus reclamaciones en este tribunal en el término de 30 dias; bajo apercibimiento que trascurrido sin realizarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Cartagena 5 de Octubre de 1846.—M. Francisco Alaminos y de Vivar.—Por mandado de S. S., Pedro Garcia.

En junta celebrada por los acreedores á la dimision de bienes de D. Cayetano de Diliz y Rubio el dia 27 de Setiembre ultimo se acordó que este rectificase sus estados de bienes activos y pasivos presentándolos en el término de 15 dias, y para en su vista resolver si se admite ó no dicha dimision se señaló para nueva junta de acreedores el dia 18 del corriente á las once de su mañana en la audiencia del Sr. D. Miguel Maria Duran, juez de primera instancia, que la tiene en el piso bajo de la territorial, por quien se mandó citar y emplazar á los acreedores é interesados á dichos bienes, para que por sí ó por medio de representante legítimo concurren á la referida junta, con apercibimiento.

D. Manuel Maria Mendez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á cualesquiera personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la dotacion de la capellania que en la iglesia parroquial de San Pedro de esta referida fundó Alonso Mendez y los de su agregacion á ella por F. Maqueda, en esta dicha iglesia, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de esta provincia, por sí ó por medio de procurador comparezcan á deducirlo en este juzgado por la escribania del infrascrito, en el concepto que de no hacerlo se dictarán las providencias que en justicia correspondan, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Carmona 6 de Octubre de 1846.—Manuel Maria Mendez.—Por mandado de S. S., Ramon Martinez.

D. Manuel Maria Mendez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á cualesquiera personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la dotacion de la capellania que con el nombre de primera fundó en la iglesia prioral de Santa Maria de esta ciudad el bachiller D. Francisco Bernal Escamilla, presbítero, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de esta provincia, por sí ó por medio de procurador, comparezcan á deducirlo en este juzgado por la escribania del infrascrito, en el concepto que de no hacerlo se dictarán las providencias que en justicia correspondan, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Carmona 5 de Octubre de 1846.—Manuel Maria Mendez.—Por mandado de S. S., Ramon Martinez.

El doctor D. Ricardo Bobo, auditor de guerra, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia en propiedad del partido judicial de Lalin, provincia de Pontevedra, en Galicia, &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos del difunto D. Juan Crespo Mateos, natural que ha sido de Villar de Ciervos, provincia de Zamora, á fin de que los que como tales se contemplan con derecho á su herencia se presenten á deducirlo en este juzgado por la escribania de D. Eugenio Andres dentro del preteritorio término de 30 dias por dependencia de la reclamacion en aquella pendiente por D. Pedro Romero, del comercio de la ciudad de Santiago, sobre partida de reales; apercibidos de que pasado dicho término sin verificarlo se nombrará defensor á la herencia de finado y á lo mas que haya lugar.

Y para que llegue á noticia del público y nadie alegue ignorancia he dispuesto expedir el presente, refrendado del actuante, en Lalin á 23 de Setiembre de 1846.—Ricardo Bobo.

## SUBASTAS.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—Debiendo procederse al remate en subasta pública de una casa en el pueblo de Noalejo, en que tiene una parte Francisco Martinez, natural del mismo, según lo dispuesto por el juzgado de primera instancia de Logroño en el expediente de ejecucion que por debito de maravedis instruye contra dicho sugeto y á instancia de Luis Rosaz, de aquella vecindad; como hasta ahora, sin embargo de las diligencias practicadas en busca del Martinez, se ignora su paradero, por el presente se le cita de remate señalándole para comparecer en el juzgado de Logroño el plazo de 30 dias, que por tres términos y el último preteritorio se le conceden; con apercibimiento que de no verificarlo se sentenciara de remate el expediente, sin mas oírlo ni emplazarlo, entendiéndose las actuaciones sucesivas en su rebeldia con los estrados de aquel tribunal.

Madrid 8 de Octubre de 1846.—Roda.

Junta municipal de beneficencia de Toledo.—Por su acuerdo se anuncia la dacion á censo reservativo de la casa núm. 15, situada en la calle de la Esperanza, perteneciente al establecimiento de Maternidad de esta ciudad, la cual ha sido capitalizada en 27,745 rs. y 25 ms., á razon del 3 por 100 sobre el producto que ha tenido en el año comun del último trienio y el aumento de una quinta parte rebajadas cargas, y esta cantidad servirá de tipo para la subasta deduciéndose el caso del censo de la en que quede rematada, tambien á razon del 3 por 100 con arreglo á la ley.

Las condiciones y garantías con que se afecta la a censuacion, y bajo las que ha de girar la sobasta, estarán de manifiesto en la secretaria de Beneficencia.

Los que gusten interesarse en la adquisicion de esta finca concurrirán el dia 11 de Noviembre próximo á las oficinas de la expresada junta, establecidas en el hospital del Rey, donde se celebrará el remate de diez á doce de su mañana, advirtiéndose

que los licitadores habrán de presentar papelitas de D. Gregorio Sedño, su administrador, para acreditar que son de abono y cumplirán las obligaciones del compromiso que contraen en la forma que prescriben las condiciones, sin cuyo requisito no tendrán voz.

Toledo 8 de Octubre de 1846.—P. A. D. L. J., Nicanor Moreno de Vega secretario.

Con la correspondiente aprobacion del Ilmo. Sr. gefe político de esta provincia ha resuelto el Excmo. ayuntamiento constitucionel de esta ciudad de Zaragoza arrendar en pública subasta el teatro cómico, perteneciente á los propios de la misma, por uno, dos ó tres años, que empezarán á correr el dia de Pascua de Resurreccion de 1847, y señalado al efecto el 20 de Noviembre próximo á las once de la mañana en las casas y sala consistorial: los que quierian dar proposicion deberán verificarlo en la secretaria del mismo ayuntamiento, donde se les enterará de los pactos y condiciones hasta el referido dia y hora, que se ejecutará el remate en el mas benéfico postor; advirtiéndose que en el acto deberán presentarse las fianzas correspondientes, y que con arreglo á la Real orden de 12 de Marzo de 1834 el término de 90 dias de cuarta puja se limitará á 15 improrrogables, pasados los cuales no se admitirá aquella mejora ni otra alguna.

Zaragoza 8 de Octubre de 1846.—De acuerdo de S. E., Gregorio Ligero, secretario.

Administracion del hospital de Santiago de Cuenca.—El domingo 8 de Noviembre próximo, de doce á una del dia, se rematará en pública subasta la obra de reedificacion de la presa del molino de Santiago, propio de este hospital, sita en el rio Júcar, debajo del puente de San Anton de esta ciudad: el plano y condiciones de dicha obra se manifestará á los licitadores en la contaduría del mismo hospital, y en ella tendrá efecto el remate el dia y hora señalados. Se avisa al público para los que quierian interesarse en dicha subasta.

Cuenca 6 de Octubre de 1846.—Blas Heredia.

En virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, refrendada del escribano del número D. Juan Manuel Aguado por su compañero D. Mariano Fernandez del Canto, se sacan á pública subasta por término de 10 dias, contados desde su publicacion en la Gaceta, los pastos de la dehesa titulada de Puñonrostro y el valle grande de Espartinas, sitos en el término de la villa de Seseña, y para cuyo remate se ha señalado el dia 17 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de dicho Sr. juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial.

La persona que quiera hacer postura acuda al referido juzgado y escribania de Canto, que se admitirá siendo arreglada.

A voluntad de su dueño se subasta por término de 20 dias una casa, sita en esta capital, plazuela de Puerta de Moros, que hace esquina y vuela á las calles de las Tabernillas y Carrera de San Francisco, señalada con los números 5 y 6 antiguos, 2 y 11 modernos de la manzana 116, la cual tiene de sitio, según tasacion practicada por el arquitecto de la Academia nacional de San Fernando D. Juan Bautista Peyronnet, 10,270½ pies cuadrados de superficie, y la dió de valor la cantidad de 770,436 reales, de los que se deducirán sus cargas, y produce anualmente sobre 58,000 rs.

Las personas que quierian hacer postura lo verificarán en el juzgado de primera instancia que despacha en esta corte el señor D. Miguel Maria Duran por la escribania de número de D. Santiago de la Granja, en donde se podían enterar de las condiciones que sirven de base á la subasta.

Administracion general de bienes nacionales.—D. José del Pino, intendente subdelegado de Rentas de esta provincia &c.

Hago saber que por la temporada de invierno, que debe contarse desde el dia 29 de Setiembre último y concluye en 25 de Marzo siguiente, se saca á subasta en arriendo el aprovechamiento de las yerbas de la dehesa de la Serrana, de cabida de 3400 cabezas, término de la villa de Azuaga, procedente de su encomienda.

Quien quisiere hacer postura comparezca y se le admitirá siempre que cubra las cinco sextas partes de los 35,000 rs. de su presupuesto y se allane al cumplimiento de las condiciones del pliego firmado, cuyo remate ha de verificarse en esta ciudad y la de Llerena el dia 15 del actual de once á una de la mañana.

Badajoz 5 de Octubre de 1846.—José del Pino.—Por mandado de S. S., Francisco Gomez Membrillera.

A peticion del administrador judicial de los bienes y rentas que en esta villa posee el Excmo. Sr. conde de Puñonrostro, se sacan á subasta y rematarán en el mejor postor el aprovechamiento de pastos de la dehesa de Casasola, en el término de esta villa de Chinchon, dividida en dos cuarteles por el rio Tajuña, por tiempo de un año, que ha de durar desde el dia 18 de este mes hasta 29 de Setiembre de 1847, para pasto de ganado lanar, mular ó caballar, bajo de diferentes condiciones que se hallarán de manifiesto en la escribania de Teresiano Lopez, siendo una la de admitirse postura al cuartel del lado del Poniente en 8000 rs. sin el esparto y 1000 rs. mas con él, y al del Saliente ó del Castillo en 3500 rs. sin esparto y 200 rs. mas con él. Su remate se celebrará el domingo 18 de este mes de Octubre en la sala audiencia del juzgado de primera instancia de este partido.

Chinchon 1º de Octubre de 1846.—Teresiano Lopez.

## BIBLIOGRAFIA.

MANUAL de teneduria de libros por partida doble, por Don Felipe Salvador y Aznar, discípulo de la escuela de la junta de comercio de esta corte y oficial de la direccion general de la Caja nacional de Amortizacion: ademas de los principios generales del arte se trata en este Manual cumplidamente de las cuentas corrientes con interes, las de los corresponsales extranjeros y el modo de establecer la contabilidad de las sociedades por acciones, de los banqueros y de los fabricantes.

Un tomo en 4º prolongado de buen papel y esmerada impresion, que se halla de venta á 12 rs. á la rútica en las librerías

de Bruu, calle Mayor, núm. 4, frente á la casa de Cordero; y de Castillo, en la de Carretas, núm. 39, frente á la casa de Filipinas. Los pedidos por mayor se dirigirán al autor, calle de Jacometrezo, núm. 2, cuarto segundo, quien hará una rebaja proporcional al número de ejemplares que se tomen.

HISTORIA completa, religiosa, política y literaria de la compañía de Jesus.

Continúa abierta la suscripcion en Madrid á 3 rs. en la redaccion calle de la Encomienda, núm. 17, y 3 1/2 en provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Se ha publicado la entrega 44 del tomo 5º

COMPENDIO de filosofía, por el doctor D. Juan José Arbolí.

Segunda edicion, dividida en cinco tomos.

Se vende en la librería de D. Gabriel Sanchez, calle de Carretas, á 10 rs. la psicología y á 5 cada uno de los otros tratados.

No es esta la primera vez que hacemos mérito de una obra que tanto honra la literatura española. Cuando el autor, cediendo á las reiteradas instancias de sus amigos y discípulos, se resolvió á darla á luz, le tributamos los elogios debidos, congratulándonos de que la juventud estudiosa tuviera un texto oportuno para iniciarse en las ciencias filosóficas.

Dijimos entonces, y de nuevo lo decimos ahora, que el libro del Sr. Arbolí reúne cuantas condiciones son de apetecer en una obra elemental; suma claridad y abundancia de ejemplos que ponen como de bulto las mas abstrusas concepciones de la ciencia; doctrina escogida; mucha erudicion; y un estilo y un lenguaje que en nada se parecen á los que hoy por mengua nuestra estan en uso.

No es el autor ciego apasionado de ninguna escuela determinada, si bien defiende de ordinario á las ideas de Laromigniere y de Cardaillac, y combate el sensualismo con cuantas armas suministra la razon, demostrando hasta la evidencia la espiritualidad del principio que piensa y es capaz de voliciones. Establecida esta base, fácil le es en la etica aniquilar el sistema utilitario, haciendo palpable la diferencia que existe entre el delito y la virtud.

La gramática, la lógica y la teodicea corresponden á la psicología y á la lógica.

Los cinco tratados forman un curso completo de filosofía; pero con el fin de ponerlo al alcance de las mas módicas fortunas, y que cada uno adquiriese solo la parte que hubiere menester, se ha dividido en cinco tomos. El primero comprende la psicología; el segundo la lógica; el tercero la gramática general; el cuarto la etica, y el quinto la teodicea.

El Consejo de instruccion pública le ha incluido en la lista de textos para las asignaturas del presente año, y nosotros no dudamos que los catedráticos de filosofía encontrarán en la obra del Sr. Arbolí cuanto necesitan para desempeñar con acierto sus útiles tareas.

LA edad media.—Historia general y descripcion de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos. Contiene 150 láminas primorosamente iluminadas, la mayor parte de ellas con hermosos reales de oro y plata.

Acaban de publicarse las entregas 41 y 42 de tan interesante obra que tanta aceptación ha merecido del público.

Continúa abierta la suscripcion en esta corte en la librería de la señora viuda de Razola, y en Barcelona en las de Verdaguier y Oliveres y Moumany á 4 rs. entrega.

BIBLIOTECA del Norte, ó sea coleccion de novelas de los sugetos que mas han figurado en nuestra última guerra civil.

La que se está publicando, bajo el título de Cabrera ó vengar una madre, constará de 48 entregas, habiéndose repartido la 44.

Al fin de cada novela se dará gratis su respectivo retrato.

EL GLOBO.—Costumbres, usos y trajes de todas las naciones según los documentos mas auténticos, los viajes mas recientes y según varios materiales inéditos, por el célebre Federico Lacroix, con láminas primorosamente iluminadas y gran número de grabados representando vistas de ciudades, sitios pintorescos y otros asuntos.

Acaban de publicarse las entregas 21, 22, 23 y 24, y continúa abierta la suscripcion en esta corte en la librería de la señora viuda de Razola, y en Barcelona en las de Verdaguier, Oliveres y Monmany á 4 rs. entrega.

GALERIA DRAMATICA. = Fortuna contra fortuna, drama de costumbres, nuevo, original, en tres actos y en verso, por D. Tomas Rodriguez Rubi, representado en el teatro del Príncipe, á 8 rs.

Venganza de un caballero y juramento de un Rey, comedia en tres actos, original y en verso, por D. Eusebio Asquerino, representada en el teatro del Museo, á 6 rs.

Se venden en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, frente á la Imprenta nacional, donde se hallan las demas obras dramáticas de estos autores.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonia.

2º La acreditada comedia de gracioso, en tres jornadas, titulada

EL DIABLO PREDICADOR

3º Popurrí de bailes nacionales.

2º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.